



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

CIRCULAR Nº 0004

Atento lo establecido por la Disposición ANMAT Nº 5428 del 3 de agosto de 2011, referida a la prohibición de utilización de Vitamina K1 "Phytonadione [INCI], phytomenadione [INN]", Nombre Químico / IUPAC 2-methyl-3-(3,7,11,15-tetramethylhexadec-2-enyl)-1,4-naphthoquinone en productos cosméticos, esta Administración Nacional prorroga el plazo establecido por el artículo 3º hasta el día 31 de diciembre de 2011.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011.-

DR. CARLOS A. CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.